ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2026-079	
Ciudad y Fecha:	Pasto, seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO
Identificación:	C.C. No. 12999851 expedida en Pasto (N)
Objeto:	El Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades documentales y de campo que requiera la Subdirección Técnica.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/Cte. ($10.800.000).**
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000108 expedido el tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000133 expedido el seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	Subdirector Técnico
Dependencia:	Subdirección Técnica

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO, en calidad de calidad de Subdirector Técnico,** y por otra, **HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO,** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2026 - 079.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2026 - 079, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnico

HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO
Contratista

Proyectó:
Veronica Andrade M.
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edmundo Andrés Delgado Caicedo
Subdirector Técnico